



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2019-00372-00
CUADERNO: 1. DIGITAL

En atención al informe secretarial y al escrito que anteceden, el Despacho **DISPONE:**

1. REQUERIR al extremo actor a fin de que de estricto cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 14 de mayo de 2021, esto la notificación a la señora LUZ STELLA ORTEGÓN, (abuela materna del menor) a fin de dar continuación al presente tramite.

2. ACEPTAR conforme a lo establecido en el inciso 1º del Art. 76 del C. G. del P., la revocatoria del poder conferido por la parte actora.

3. RECONOCER personería para actuar a la Dra. MARITZA PIMIENTO MONROY como apoderada de la señora JOHANNA DELGADO OLAYA parte actora dentro del presente asunto.

4. REQUERIR a MONTACARGAS GRANADOS S.A.S fin que acredite el diligenciamiento del oficio No. 00980 del 15 de octubre de 2020, radicado ante dicha entidad el día 19 de octubre del mismo año, vía correo electrónico. **TRAMÍTESE POR SECRETARÍA** adjuntando copia del correo en mención **y dejando las constancias del caso.**

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 026

HOY: 21 de febrero de 2022

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria